



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

ACUERDO NÚM: XVI-2009

**AUTORIZACION PARA COLOCAR
ANUNCIOS EN LAS UNIDADES
DEDICADAS A LA
TRANSPORTACION DE
ENVEJECIENTES (PCVTE) Y CON
IMPEDIMENTOS (PCVTI)**

ACUERDO

El Pleno de la Comisión de Servicio Público en Sesión efectuada el 13 de mayo de 2009, tuvo ante su consideración la situación relacionada con las solicitudes para rotular con anuncios comerciales en las unidades dedicadas a la transportación de envejecientes (PCVTE) y personas con impedimentos (PCVTI). El propósito de los anuncios es que los concesionarios obtengan una entrada económica adicional para sufragar los gastos principales para el mantenimiento de sus unidades y así proveer un mejor servicio.

Esta Comisión determinó por el voto mayoritario de sus miembros:

1. Permitir el uso de anuncios comerciales en las unidades dedicadas a la transportación de envejecientes (PCVTE) y personas con impedimentos (PCVTI) siempre y cuando no sean de bebidas alcohólicas, cigarrillos, ni contrarios a la ley, la moral, o el orden público.

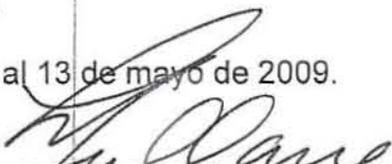
2. Para obtener dicho permiso el solicitante tendrá que:

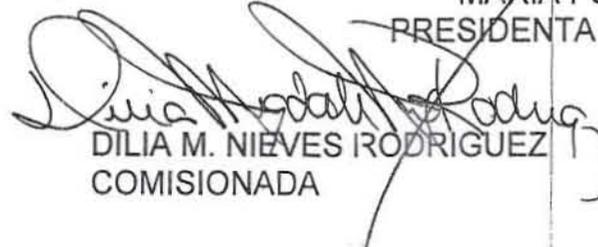
- Identificar de forma específica la unidad o unidades en las cuales se colocará el anuncio.
- Estar en cumplimiento con las órdenes, disposiciones legales, y reglamentarias de la Comisión de Servicio Público.
- Tener al día su franquicia.
- No adeudar cantidad de dinero alguna a la Comisión de Servicio Público y/o tener un plan de pago establecido y en cumplimiento.
- Presentar el contrato con la compañía o entidad contratante.
- Cumplir con el procedimiento establecido por la Comisión para la radicación de solicitudes.
- Presentar el arte comercial a la Oficina Central para aprobación de la Comisión en Pleno.

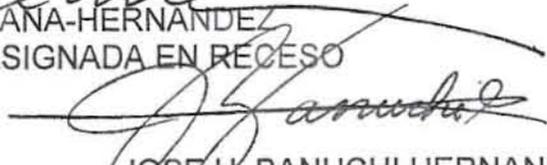
3. Los anuncios no deberán interferir con la rotulación oficial de las unidades, ni obstruirán la visibilidad hacia el interior de las mismas, según establecido en el Reglamento para Vehículos de Menor Cabida.

4. Luego de rotulado la (las) unidad(es), será(n) llevada(s) para inspección a la Oficina Regional correspondiente.

En San Juan, Puerto Rico, al 13 de mayo de 2009.


MARIA FULLANA-HERNANDEZ
PRESIDENTA DESIGNADA EN RECESO


DILIA M. NIEVES RODRIGUEZ
COMISIONADA


JOSE H. BANUCHI HERNANDEZ
COMISIONADO

Carlos Dasta Melendez

CARLOS A. DASTA MELENDEZ
COMISIONADO

Ramon A. Vera Montalvo

RAMON A. VERA MONTALVO
COMISIONADO

Marisol Gomez Figueroa

MARISOL GOMEZ FIGUEROA
COMISIONADA

Marta Garcia Rosa

MARTA GARCIA ROSA
COMISIONADA

CERTIFICACIÓN

14 MAY 2009

CERTIFICO que hoy _____ he archivado en autos y remitido copia fiel y exacta del presente documento a los Comisionados, Asesores Legales, Examinadores Especiales, y a la siguientes Oficinas de la Comisión: Secretaría, Coordinador Regional, Directores Regionales, Abogados Examinadores, Interés Público, Quejas y Querellas y Examinadores Especiales.

SECRETARIA

Elba C. Arroyo Maldonado

ELBA C. ARROYO MALDONADO
SUB-SECRETARIA



MGR/moo

14
943
R